Puerto Varas
La ciudad de las rosas

PUERTO VARAS, 14 NOV. 2013

Nº 4812 **EX.-/ VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

a) Que es necesario proveer cargo titular del **Director (a) del Departamento de Salud de Puerto Varas**.

b) Lo establecido en Ley 19.378, título II, Párrafo 1º, artículos 32,34 y 35.

c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL – 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley Nº 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".

D E C R E T O

1º NÓMBRASE el siguiente Comité de Selección del Concurso Público, para proveer cargo señalado en la letra a) de los vistos de la siguiente resolución alcaldicia:

1) Sra. Maritza Uribe Higuera, Directivo, grado 7º E.M.R. , Administradora Municipal.
2) Sr. Ricardo Matamala Montiel, Directivo, grado 8º E.M.R., Director de Obras.
3) Srta. Carolina Schadow Carrasco, Directivo, grado 8º E.M.R.
4) Sr. Roberto Loyola Jelvez, Jefatura, grado 10º E.M.R., quien actuara como Secretario del Comité Selección del Concurso Público.

2º En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los funcionarios directivos antes individualizados, este será reemplazado por la funcionaria municipal que se identifica a continuación:

- Sra. Carolina Prat Loyola, Directivo, grado 8º E.M.R.

3º La ausencia o impedimento del Secretario del Comité de Selección del concurso público, será subrogada por los funcionarios municipales que se identifican a continuación, de acuerdo al siguiente orden de ubicación:

- Sra. Adriana Soto Nieto, Profesional grado 10º E.M.R.
- Sr. Javier Soto Villarroel, Profesional grado 10º E.M.R.

4º DEJASE, establecido que las subrogancias de cualquiera de los integrantes del Comité de Selección de Concurso Público sólo operarán mientras se mantenga la ausencia o impedimento del titular al cual se reemplace.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE

SRA. MARCELO VEGA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDIA PUERTO VARAS

SR. ALVARO BERGER SCHMIDT
ALCALDE

ABS/MVD/RMM/OPP/jmm

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
Departamento de Salud Municipal
Del Salvador 320 4to. Piso
Fonos: (65) 361222 – Fax (65) 361337
saludpv@ptovaras.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD UNIDAD